

Para: Rodrigo Ríos Debone

Fecha: 19 de diciembre de 2019

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública, referido al censo de personas en situación de calle.

Por la presente se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública realizada el día 19 de noviembre de 2019, referida al censo de personas en situación de calle realizado en el año 2019.

En principio se informa que con fecha 30 de mayo de 2019 se procedió a presentar públicamente los resultados del relevamiento, sus características y metodología. Dicha presentación se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/relevamiento-personas-situacion-calle-2019>

Entendiendo que el Lic. Ríos demanda información que profundice en algunas de estas características, se procede a responder las inquietudes en el orden que se plantean en el pedido de información.

1) ¿Cuánto fue el total dinero que requirió el censo de personas en situación de calle para su realización? ¿Qué instituciones colaboraron de forma financiera con el censo? ¿Qué agencias de la Organización de las Naciones Unidas colaboraron con el censo?

En el relevamiento se pueden distinguir 4 rubros asociados al presupuesto: (a) recursos humanos; (b) transporte; (c) papelería, y (d) comestibles y bebidas (viandas para las personas en situación de calle y para los equipos de relevamiento).

Recursos humanos

Para la realización del relevamiento se convocó a la postulación voluntaria de funcionarios MIDES. Se postularon 351 personas, de éstas (atendiendo a su perfil, tareas y experiencia) se seleccionaron algunas para las etapas de capacitación (ver detalle en apartado Formación de Recursos Humanos).

En el relevamiento participaron un total de 266 personas. De éstas, 252 participaron directamente de las recorridas en la ciudad –divididas en 82 equipos– y del contacto directo con las personas en situación de calle. Otras 14 personas constituyeron el equipo central y de coordinación del lanzamiento y cierre del operativo, coordinación con el Ministerio del Interior, recepción de datos y elaboración de resultados preliminares.

De estas 266 personas, 260 fueron funcionarios y funcionarias MIDES de distintas reparticiones que se postularon voluntariamente y, por otra parte, 6 eran representantes de algunas de las siguientes agencia de naciones unidas: UNFPA (3), UNICEF (1), PNUD (1) y CEPAL (1). Participaron directamente en el relevamiento el Representante Residente del PNUD en Uruguay, la Oficial a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Por resolución ministerial, a quienes participaron efectivamente del relevamiento se les otorgó dos días de licencia a usufructuar en acuerdo con los responsables y jerarquías de cada área. No percibió, ninguna de las personas mencionadas (ni otras), remuneración especial alguna por el diseño, la coordinación, participación en el relevamiento o en análisis. El único incentivo o reconocimiento para quienes participaron fueron los días de licencia mencionados y el certificado de participación.

Transporte

Debido a la amplia necesidad de vehículos, en cantidad y en horas nocturnas, se definió contratar vehículos con el fin de llevar adelante el relevamiento del 9 de abril. La contratación se haría con el procedimiento de llamado a precios por parte del área de cooperación internacional del MIDES y la financiación completa sería por parte de UNFPA en modo donación de cooperación internacional.

Al llamado de precios se convocó a 3 empresas de taxímetros para la provisión de 75 vehículos con chofer para la madrugada del 9 de abril de 2019, con disponibilidad completa y kilometraje libre desde las 00:00 a las 06:00 am. Se señalaba que a cada vehículo se le asignarían 3 personas (una encargada de la supervisión y coordinación y dos encargadas del relevamiento y del contacto con la población en situación de calle) y una zona (mapa) a recorrer.

Se seleccionó a la empresa cuyo presupuesto fue el más barato, siendo ésta Radio Taxi Comunitario con un costo por vehículo hora de \$U 650 más IVA (seiscientos cincuenta pesos uruguayos más IVA). De acuerdo a las previsiones originales, se adjudica a esta empresa el servicio por un monto máximo de \$U 356.850 (trescientos cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos uruguayos).

Finalmente, luego de los ajustes finales en el recorrido, en la conformación de equipos y en los vehículos necesarios, el relevamiento del día 9 de abril tuvo un costo por este servicio de \$U 336.775 (trescientos treinta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos uruguayos).

Se identificaron 4 recorridos especiales, que necesitaban de una logística específica. Para estos 4 recorridos se definieron 5 equipos. Para uno de estos equipos, UNFPA brindó una camioneta con un conductor designado y se contrataron 3 autos y 1 camioneta con un costo de \$U 18.590 (dieciocho mil quinientos noventa pesos uruguayos).

Papelería y logística

El relevamiento supuso la impresión de los formularios de relevamiento y manuales asociados, además de elementos de papelería (a saber: lápices, lapiceras, gomas, tablas para apoyar los formularios, carpetas, entre otros). Asimismo, se proveyó a cada equipo de chalecos reflectivos e identificatorios MIDES.

El costo total de este rubro fue de \$U 73.318 (setenta y tres mil trescientos dieciocho pesos uruguayos).

Comestibles y bebidas

Para la noche del relevamiento se contó con un servicio de viandas de alimento y bebidas para los técnicos encargados del relevamiento y se entregó una para cada una de las personas en situación de calle encontradas en esa madrugada.

Para la jornada se solicitaron 2000 bandejas o viandas, con un costo de \$U 496.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos).

El total de los gastos por todo concepto es de \$U 924.683,00 (novecientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos uruguayos).

2) ¿En qué modalidad se recurrió a el Fondo de Población de las Naciones Unidas para el apoyo logístico de las tareas? Se solicita detallar técnicos fueron contratados, así como el monto de ingresos que recibieron por sus tareas para el apoyo metodológico y tareas logísticas.

El MIDES, y en particular la DINEM, tiene como metodología de trabajo la promoción de sociedades con actores externos –expertos en ciertas temáticas– de manera de asegurar la calidad técnica y objetividad de los procesos evaluativos y de análisis de información. Este relevamiento, tan sensible en términos de la política pública y de la opinión, no fue la excepción.

EL UNFPA, entre sus líneas de trabajo con el Sistema Estadístico Nacional, apoya diferentes iniciativas de conocimiento sobre algunas poblaciones en situación de

vulnerabilidad o vulneración. Atendiendo a esto, ya en 2016 se contó con apoyo de UNFPA para el relevamiento de calle realizado el 21 de junio de 2016 y en esta oportunidad se replicó y profundizó el acuerdo de trabajo.

Se realizó un taller de presentación y discusión de la metodología del relevamiento y criterios asociados, de manera de contar con la opinión de los técnicos de Naciones Unidas y validación de la propuesta metodológica. En éste participaron autoridades y técnicos de UNFPA, UNICEF y PNUD.

Como se señaló anteriormente, UNFPA en el marco de la cooperación internacional y bajo formato de donación se hizo cargo completo del costo del alquiler de taxímetros. En el relevamiento, como ya se señaló, participaron representantes de UNFPA, PNUD, CEPAL y UNICEF.

Por último, en la presentación pública de resultados (realizada el día 30 de mayo de 2019 en la sede del UNFPA) se contó con comentarios y valoraciones sobre el trabajo del relevamiento y de la problemática en general por parte la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay (Mireia Villar Forner), el Representante Residente del PNUD en Uruguay (Stefan Liller), la Oficial a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Verónica Amarante), la Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Luz Ángela Melo) y representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (Valeria Ramos).

Toda la participación de los técnicos de las agencias de Naciones Unidas fue absolutamente honoraria, sin cargo alguno para el MIDES.

3) En cuanto a los más de 250 voluntarios contratados, ¿tenían alguna preparación académica universitaria o metodológica para el desarrollo de las tareas de recolección de datos? ¿De dónde provienen estos voluntarios? ¿Bajo qué modalidad fueron contratados? ¿Cuál fue el monto total que se destinó en viáticos para estos voluntarios para trasladarse supuestamente 919 kilómetros de Montevideo? ¿Qué áreas o municipios de Montevideo recorrieron? ¿A partir de que medios de transporte se movilizaron? ¿Cómo se cubrió el gasto en combustible por el transporte? Por favor, detallar el número exacto de voluntarios que participaron en el censo.

No hubo contratación de personas para el presente trabajo, el mismo se desarrolló mediante la convocatoria a funcionarios del ministerio, quienes voluntariamente se presentaron al mismo y a quienes se les otorgó por el desarrollo de las tareas que demandó el censo, 2 días de licencia a usufructuar en acuerdo con los responsables y jerarquías de las áreas en las que trabajaban.

Respecto a la formación y experiencia de los recursos humanos, cabe aclarar que se privilegió para la selección de los mismos, funcionarios y funcionarias de la Dirección Nacional de Información, Evaluación y Monitoreo, así como también de la Dirección

Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración, quienes por su trabajo cotidiano y experiencia previa en procesos similares, se entendió estaban mejor capacitados para llevar adelante las tareas que demandó el censo.

Respecto a los viáticos, no hubo tales fondos específicos, todo lo concerniente a gastos está detallado en la respuesta a la pregunta 1.

Lo que implica a las zonas donde se desarrolló el estudio, éstas se encuentran detalladas en la página 5 del documento público en el portal del MIDES, cuya dirección es:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2019-05/20190524.%20Presentaci%C3%B3n%20para%20prensa%20%28CENSO%20CALLE%202019%29.pdf>.

Sobre los medios de transporte, como se citó en la respuesta a la pregunta N.º 1, el mismo se realizó en 75 taxis, los cuales tuvieron el gasto allí mencionado, por todo concepto.

Para finalizar, se informa que la cantidad exacta de personas voluntarias que trabajaron en el censo en cuestión, es de 252 personas.

4) ¿Qué áreas de Dirección del MIDES se encargaron del estudio? ¿Quién fue el Director que coordinó tareas? ¿De qué Dirección del MIDES era este director? ¿Participo de esto la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo? ¿Quiénes supervisaron el campo y cuánto dinero recibieron por las tareas realizadas?

El estudio fue diseñado por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, particularmente por la División de Evaluación y el departamento de geografía, recogiendo inquietudes y demandas de la División Calle.

La coordinación general estuvo a cargo del Soc. Martín Moreno en su rol de director de la División de Evaluación, y se conformó un equipo de diseño y coordinación conformado por los técnicos Soc. Thomas Evans, Soc. Fanny Rudnitzky, Martín Hahn (estudiante avanzado en geografía de la UdelaR). Este equipo se complementó para distintas etapas del diseño y testeo con profesionales de las áreas de Monitoreo, Trabajo de Campo y la División Calle.

Como ya se señaló, ninguno de los técnicos/profesionales participantes del relevamiento, sea en su etapa de diseño, testeo, coordinación, implementación o análisis percibió remuneración extraordinaria alguna.

5) Se solicita diseño metodológico del CENSO, así como el formulario del Censo y el Informe Final Completo del Censo, no el resumen de resultados.

Toda la información al respecto se encuentra pública en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social:

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/comunicados/relevamiento-personas-situacion-calle-2019>.

6) Se solicita detalle de cantidad de refugios habilitados del MIDES en la zona metropolitana, así como en departamentos del Interior ¿Qué capacidad locativa existe en promedio en cuanto a la zona metropolitana y departamentos del interior?

Cantidad de cupos por departamento en la zona metropolitana

		Departamento				Total
		Canelones	Maldonado	Montevideo	San José	
Programa	Calle	33	33	1061	33	1160
	Cuidados	0	0	275	0	275
	Mujeres con NNA ¹	63	0	527	0	590
Total		96	33	1863	33	2025

Fuente: División de Calle del MIDES.

Departamentos	Detalle de situación
Cerro Largo	1 centro con 12 plazas (6 varones y 6 mujeres)
Colonia	En la capital las situaciones son muy pocas y se resuelven con alojamientos locales. La Intendencia cuenta con 2 lugares de alojamiento gestionados por le Intendencia
Durazno	Durante el invierno existe un alojamiento transitorio gestionado desde el Comité de Emergencia
Florida	Durante el invierno se dispuso de un albergue transitorio; a la vez, 6 personas concurren a un refugio gestionado por la Intendencia
Maldonado	Durante el invierno se dispuso de un albergue transitorio; existe un centro gestionado por la División Calle del MIDES (ver tabla anterior)
Paysandú	Existe un refugio para 40 personas (durante el invierno amplía su capacidad en 15 cupos más)
Río Negro	Se disponibilizan 2 espacios (contenedores) por parte del Plan Juntos (MVOTMA)
Rivera	Existe refugio con capacidad para 46 personas, gestionado por la Intendencia
Tacuarembó	Se habilitan cupos en alojamiento local en el marco de un acuerdo interinstitucional

1 Mujeres con niños, niñas y adolescentes